



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÚÍ

Veintinueve de enero de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00351-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, instaurado por JOHN MAURICIO VALDERRAMA POSADA en contra de COMPAÑÍA DE TRANSPORTES D y A S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, se observa que por error involuntario del despacho en el auto del 15 de enero de 2021, se indicó que el abogado que se nombraba como curador Ad – Litem en el presente era el doctor LUIS FERNANDO RESTREPO SOTO, sin embargo, el abogado realmente designado fue el doctor MARCO ANTONIO SOTO ORTIZ a quien le corresponde el número de tarjeta profesional y el correo electrónico indicado en dicho auto.

Aclarado lo anterior, es evidente que si bien se incurrió en un yerro en el auto, lo que derivó que la comunicación al curador designado también estuviera mal dirigido, el abogado que en efecto fue designado allegó de igual forma, la evidencia que dispone el artículo 48 del CGP que no le permite aceptar el cargo, siendo procedente entonces su relevo y remitir la correspondiente notificación al nuevo curador designado en auto del 25 de enero de 2021, abogado JUAN CAMILO RESTREPO VÉLEZ con T.P 121.463 del C.S de cuyo correo electrónico registrado es juancamilorestrepovelez@gmail.com.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 014

Hoy 01 de febrero de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d4e4b819cf6f02237f03aabd208654c036b84815aa7b7281b7b508e09f020235

Documento generado en 29/01/2021 02:10:37 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**